



R-DNAT-2021- 0394

Salta, 08 de junio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.431/2020

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mtr. Marcelina del Valle Picón Matorras, eleva matriz curricular de contingencia perteneciente a la asignatura Practica de Formación II, correspondiente al Plan de Estudio 2006 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que el Decreto n° 297/2020 estableció la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, medida que fue promulgada y adecuada conforme con la evolución de la pandemia y en virtud de ellos las clases presenciales se encuentran suspendidas para el nivel universitario.

Que la Facultad de Ciencias Naturales, aprobó el reconocimiento de acciones virtuales dado que los equipos de cátedra de las carreras han construido espacios virtuales utilizando las herramientas tecnológicas que consideraron adecuadas para sostener la comunicación y el trabajo académico con los estudiantes.

Que la resolución CDNAT-2020-0094, de fecha doce de junio de dos mil veinte, aprueba el procedimiento para la aprobación de la matriz curricular de contingencia.

Que a fs. 166, la Secretaria Académica de la facultad eleva las matrices curriculares de contingencia presentadas por la Escuela de Recursos Naturales que estarán vigentes mientras la universidad no autorice el dictado de clases de forma presencial.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2020 la Matriz Curricular de Contingencia, de la asignatura Practica de Formación II - carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente- plan 2006, elevados por el docente la Mtr. Marcelina del Valle Picón Matorras, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Recursos Naturales, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2021- 0394

Salta, 08 de junio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.431/2020

MATRIZ CURRICULAR DE CONTINGENCIA

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR			
Nombre: PRÁCTICA DE FORMACIÓN II			
Carrera: Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan de estudios: 2006			
Tipo: Obligatoria		Número aproximado de alumnos: 140	
Régimen: Cuatrimstral (2° cuatrimestre)			
CARGA HORARIA: Total: 90 horas Semanal: 6 horas			
Aprobación por: Examen Final:-----		Promoción: X	
DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsable a cargo de la actividad curricular: Mtr. Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras			
Docentes			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
Picón Matorras, Marcelina del Valle	Jefe de Trabajos Prácticos	Regular	10 horas (reducción de dedicación temporaria)
Nicolópulos, María Cecilia	Auxiliar Docente de Primera	Regular	10 horas
DATOS ESPECÍFICOS/ DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR			
OBJETIVOS			
Que el alumno:			
<ul style="list-style-type: none"> - Adquiera conocimientos teórico- prácticos que le permitan iniciarse en la práctica de actividades profesionales del Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Aplique y profundice conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas del segundo año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Aprenda métodos de medición de diferentes parámetros de fenómenos naturales 			



R-DNAT-2021- 0394

Salta, 08 de junio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.431/2020

- Conozca cómo utilizar diferentes instrumentos de medición

Desarrolle capacidad para relacionar conocimientos adquiridos durante los dos primeros años de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente

- Adquiera habilidad para integrar la información obtenida en los trabajos prácticos, en un informe final

- Valore el trabajo en equipo con compañeros de grupo

Aprécie el desempeño del futuro profesional de manera responsable

PROGRAMA

Contenidos mínimos según el plan de estudio

Aplicación de los conocimientos recibidos durante el primer año y de las asignaturas que cursa durante el segundo año, en actividades integradoras, que serán evaluadas de manera formativa con el fin de promover el interés por el conocimiento científico de los recursos naturales y el medio ambiente.

Introducción y justificación (ANEXO II)

Programa Analítico con objetivos específicos por unidad (ANEXO II)

Programa de Trabajos Prácticos con objetivos específicos (ANEXO II)

ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES

Clases en el aula virtual	X	Trabajo individual	X
Prácticas de Laboratorio		Trabajo grupal	X
*Análisis de videos formativos específicos (*reemplazarán a los trabajos prácticos de campo)	X	Exposición oral de alumnos	X
Prácticos en el aula virtual, resolución de ejercicios, problemas, etc.	X	Diseño y ejecución de proyectos	
Práctica en aula de informática		Seminarios	
Aula taller		Docencia virtual	X
Visitas guiadas		Trabajo Final	X
Prácticas en instituciones		Debates	

PROCESOS DE EVALUACION

[Handwritten signature]



R-DNAT-2021- 0394

Salta, 08 de junio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.431/2020

De la enseñanza

Encuestas, foros y chats en el aula virtual para conocer si se logran alcanzar los objetivos planteados.

Del aprendizaje

- Cuestionarios de autoevaluación en la plataforma de enseñanza virtual (Moodle/ G SUIT) de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, formulados de tal manera que el alumno pueda conocer su propio proceso de aprendizaje: cuestionarios de autoevaluación de teoría, cuestionarios de autoevaluación de trabajos prácticos
- Dos coloquios y sus respectivos recuperatorios
- Presentación de informes de trabajos prácticos

REGLAMENTO DE LA CATEDRA (ANEXO IV)

ANEXO II

Introducción y justificación

Práctica de Formación II contempla la integración transversal de las asignaturas del segundo año de la carrera, mediante el desarrollo de actividades teóricas – prácticas en plataforma de enseñanza virtual, que colaboran en el desarrollo de competencias profesionales acordes con la intencionalidad formativa.

La práctica profesional que realizan los alumnos durante el cursado de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, es de fundamental importancia para el buen desempeño del futuro egresado. Esto implica que la asignatura teniendo en cuenta las incumbencias de la carrera, a fin de que ésta sirva a los alumnos para adquirir habilidad y experiencia en actividades que desarrollarán posteriormente en su vida profesional. **Programa analítico con objetivos particulares**

Unidad I: Práctica de Formación Profesional. Objetivos de la materia. Importancia para la carrera. Reglamento.

Objetivo:

Que el alumno comprenda la importancia de la asignatura incorporada al segundo año del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y que conozca las pautas establecidas por la cátedra para la promoción de la misma.



R-DNAT-2021- 0394

Salta, 08 de junio de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.431/2020

Unidad II: El planteo del problema ambiental objeto de estudio: El problema ambiental como inicio de la investigación. Identificación de causas y consecuencias. Línea de base ambiental.

Objetivo:

Que el alumno incorpore a la modalidad de trabajo del futuro profesional, la identificación del problema ambiental como punto de inicio de toda actividad y esté en condiciones de analizarlo, usando los conocimientos y herramientas incorporados progresivamente en la carrera.

Unidad III: Organización en la búsqueda de la información: Determinación del área de estudio. Información primaria y secundaria. Revisión bibliográfica y cartográfica. Consulta a expertos.

Objetivo:

Que el alumno sea capaz de tramitar la búsqueda rápida de información necesaria, de manera eficiente, consultando fuentes primarias y secundarias confiables.

Unidad IV: Determinación de un área de estudio: Usos de herramientas del Google Earth para localización y referenciación de un área de estudio.

Objetivo:

Que el alumno sea capaz de incorporar nuevas herramientas del Google Earth para emplearse en la localización y referenciación de un área de estudio.

Unidad V: Manejo de instrumental: Instrumentos de medición utilizados en trabajos de campo. Características. Puesta en funcionamiento. Calibración. Medición. Obtención de datos.

Objetivo:

Que el alumno conozca diferentes instrumentos de medición empleados y pueda observar cómo es el manejo de los mismos.

Unidad VI: Organización del trabajo de campo: Etapas de una salida de campo. Composición de un equipo de trabajo. Función de cada integrante. Elementos a llevar. Elaboración de planillas de campo para la toma de datos. Técnicas de recolección de datos. Guía de higiene y seguridad para la realización del trabajo de campo.

Objetivo:

Que el alumno aprenda a organizar cualquier salida de campo en el futuro ámbito laboral, teniendo en cuenta el objetivo de la misma.

Unidad VII: Procesamiento de la información: Cargado de ejemplos de datos obtenidos a campo. Análisis estadísticos de los resultados. Discusión.



R-DNAT-2021- 0394

Salta, 08 de junio de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.431/2020

Objetivo:

Que el alumno comprenda la importancia de realizar un inmediato y correcto procesamiento de los datos de campo para su análisis posterior y la obtención de las conclusiones pertinentes.

PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Trabajo Práctico Nº 1: Problema ambiental y línea de base Objetivos:

- Que el alumno sepa analizar un problema ambiental identificando causas y consecuencias.
- Que el alumno practique la elaboración de una línea de base pertinente para el correcto análisis del problema ambiental

Trabajo Práctico Nº2: Organización de la búsqueda de la información Objetivos:

- Que el alumno conozca las distintas fuentes de investigación.
- Que el alumno aprenda a tener criterio para la búsqueda y selección de información on line, primaria y secundaria, pertinentes.
- Que el alumno sepa conformar un equipo de trabajo donde se organice la búsqueda de información necesaria para la realización del informe final.

Trabajo Práctico Nº 3: Práctica de herramientas del programa Google Earth Objetivos:

- Que el alumno practique las herramientas básicas del Google Earth.
- Que el alumno utilice herramientas de software que le permitan realizar presentaciones espaciales de áreas de estudio que pueda incorporar al informe final.

Trabajo Práctico Nº 4: Conocimiento de instrumental Objetivo:

- Que alumno conozca el funcionamiento de distintos instrumentos de medición empleados en trabajos de campo.

Trabajo Práctico Nº 5: Organización del trabajo de campo Objetivos:

- Que el alumno conozca la fase organizativa de un trabajo de campo.
- Que el alumno sepa incluir las medidas de higiene y seguridad correspondientes.

Trabajo Práctico Nº 6: Procesamiento de la información Objetivo:

- Que el alumno realice prácticas de cómo procesar datos de diferentes parámetros ambientales, organización de una planilla clara y completa y que permita el posterior análisis pertinente.



R-DNAT-2021- 0394

Salta, 08 de junio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.431/2020

Trabajo Práctico N° 7: Presentación de la información Objetivos:

- Que el alumno sepa organizar toda la información compilada, antecedentes sobre el estudio en particular y datos obtenidos a campo en un informe escrito con claridad para ser comprendido por cualquier receptor, según el ámbito laboral en el que se desempeñe en el futuro.
- Que el alumno sepa transferir en una exposición oral, la información obtenida expresada en un informe fina, de manera clara, sintética y acorde al destinatario.

ANEXO III

BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN NEIRA, R. 2005. Metodología de la investigación. Paquete de cursos de pregrado. Facultad de estomatología. Universidad peruana Cayetano Heredia.

BIJARRO HERNÁNDEZ, F. 2007. Desarrollo estratégico para la investigación científica. Tamaulipas. México.

ESTRAMINA, A. y L. GARRIDO. 1996. Análisis de datos con SPSS/PC, Madrid SIS.

FRACCHIA L. 2.009. Metodología de la investigación científica. Segunda parte. Curso de postgrado Metodología de la investigación científica. ADIUNSA. Salta.

GALLEGO PICO A. e I. A. GONZALEZ FERNANDEZ, 2012. Contaminación atmosférica. Editorial UNED.

NEBEL B. J. y R. T. WRIGTH, 1999. Ciencias ambientales: ecología y desarrollo sostenible. Sexta edición. Prentice hall. Disponible en la web: <http://www.lcc.uma.es/ppgg/libros/nebelwright.html>

NORMATIVA GENERAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES. S/F. Universidad Andrés Bello. Facultad de Ingeniería. Escuela de Industrias. Ingeniería Civil Industrial.

PONTUSSI E. P., 1999. Los grandes problemas ambientales. Su influencia en el noroeste argentino. Gofica editora. Universidad Nacional de Salta. Salta.



R-DNAT-2021- 0394

Salta, 08 de junio de 2021

EXPEDIENTE Nº 10.431/2020

SARAVIA GALLARDO, M. A. S/F. Orientación metodológica para la elaboración de proyectos e informes de investigación. Metodología de investigación científica.

VELEZ, M. 2001. Un resumen de las principales ideas para el desarrollo de proyectos de investigación. Departamento de Ciencias básicas. Medellín. Universidad UAFIT.

ANEXO IV REGLAMENTO

Los alumnos que cursen la asignatura Práctica de Formación II durante el año 2.020, se registrarán excepcionalmente por el presente Reglamento y como consecuencia de la situación sanitaria emergente del COVID 19 a nivel mundial y en particular en el territorio nacional y provincial:

DEL CURSADO

La asignatura es de régimen cuatrimestral y promocional. Consiste en clases teóricas y prácticas, dictadas de manera virtual en su totalidad. No existe la condición de alumno regular. Los alumnos libres deberán recurrar la materia.

Condiciones para regularizar la asignatura:

Los alumnos que cursaron el cien por ciento de la asignatura Práctica de Formación II, a través de las plataformas de enseñanza virtual Moodle y G SUIT de la Facultad de Ciencias Naturales- UNSa, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Presentar en plataforma, en tiempo y forma los trabajos prácticos individuales correspondientes.

- Presentar en plataforma, en tiempo y forma los avances del informe final grupal.
- Aprobar 2 (dos) coloquios y/o sus correspondientes recuperatorios, todos tomados desde plataforma virtual.

NOTA DE PROMOCIÓN

La nota de promoción se obtendrá del promedio entre:

- Las calificaciones obtenidas en los coloquios y/o sus respectivos recuperatorios.
- La calificación del trabajo final.
- La calificación grupal de exposición

En cada instancia evaluada, el alumno deberá obtener una calificación mínima de 7 (siete) sobre 10 (diez).

La mínima nota de promoción es de 7 (siete) sobre 10 (diez).

Toda otra situación que no hubiere sido contemplada en el presente reglamento, será resuelta oportunamente por la cátedra.